



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° .046-2019-MPH/GM

Huanta, 06 de febrero del 2019

VISTO:

El Informe N° 060-2019-MPH/SGIP-WMR-SG, de fecha 06 de febrero del 2019; presentado por el Ing. Wilfredo Molina Rojas Subgerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicita la nueva de Miembros de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, una de las finalidades de los Gobiernos Locales, por disposición legal previsto en el Artículo IV del mismo cuerpo de leyes, es representar al vecindario, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; prestación de servicio que se efectúa en parte mediante la ejecución de obras y/o proyectos;

Que, la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa está regulada por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas que disponen que toda obra a su culminación debe contar con una Liquidación Técnico - Financiera respectiva; así mismo según Directiva N° 001-2011-MPH/GM "Normas y Procedimientos para Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Infraestructura y Obras Públicas por la Modalidad de Administración Directa", en su numeral 9.3, estipula que la Comisión de Recepción revisará el informe final, memoria descriptiva valorizada y los planos de post construcción elaborados por el Ingeniero Residente y/o Supervisor, que servirá de base para la tramitación de la transferencia de obra. Los miembros de dicha comisión que incumplan a la presente directiva, incurrirán en responsabilidad administrativa y serán sancionados conforme a las normas vigentes;

Que, visto el MEMORANDUN N°055-2019-MPH/GM de fecha 04 de febrero del presente año, se le DESIGNA al Ing. Wilfredo Vargas Rojas como Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, en referencia a la CARTA N°01-2019-01-2019-OSLO, presentado por el Ing. Juan Cárdenas Riveros quien renuncia al cargo por motivos de salud.

Que, visto el INFORME N°060-2019-MPH/SGIP-WMR-SG, presentado por el por el Ing. Wilfredo Molina Rojas Subgerente de Infraestructura Pública de la

Plaza de Armas
Jr. Razuvuilca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322131 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@municipihuanta.gob.pe
Facebook.com/municipihuanta
Twitter.com/municipihuanta





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

Municipalidad Provincial de Huanta, solicita la nueva Conformación de Miembros de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos, con la finalidad de contar con Expedientes aprobados, para su posterior búsqueda de financiamiento.}

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y el artículo 11° de la Directiva N°002-2016-EF/50.01, y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2019-MPH/A.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la nueva Conformación de Miembros de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huanta, conformada por los siguientes profesionales:

- **Presidente** : Ing. Néstor Bendezú Urbay
Jefe de la División de Formulación, Estudios y Obras
- **Primer miembro** : Ing. Gilberto Vargas Rojas
Jefe de la Supervisión y Liquidación de Obras
- **Segundo miembro** : Ing. Wilfredo Molina Rojas
Subgerente de Infraestructura Pública.

Artículo Segundo. - Disponer, que la referida Comisión efectúe sus labores conforme a lo dispuesto con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2011-MPH/GM, Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Entidad y normativas vigentes.

Artículo Tercero. - Dejar sin efecto la RESOLUCION DE ALCALDIA N°019-2019-MPH/GM, de fecha 18 de enero del 2019.

Artículo Cuarto. - Notifíquese, con la presente Resolución a los integrantes de la Comisión y demás órganos estructurados de la entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA



Econ. ROCIO ARRIETA JERI
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razuwilla N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: info@munihuanta.gob.pe
Facebook: munihuanta
Twitter: munihuanta

